



**ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2017, DE LA MINISTRA DE SANIDAD,
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, POR LA QUE SE DESIGNAN
CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA DEL SISTEMA
NACIONAL DE SALUD**

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, reconoce a todos los usuarios del Sistema el derecho a acceder a las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad efectiva y con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren; en particular, garantiza a todos los usuarios el acceso a los servicios considerados como de referencia, tal y como ya preveía el artículo 15.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, general de Sanidad.

En desarrollo de la Ley 16/2003, el Real Decreto 1302/2006, de 10 de noviembre, establece las bases del procedimiento para la designación y acreditación de los centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud.

En concreto, el artículo 5 del Real Decreto 1302/2006 regula las bases del procedimiento para la designación de los CSUR señalando que la designación de CSUR se llevará a cabo mediante Orden de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para un periodo máximo de cinco años. Antes de la finalización del período de validez de la Orden será preciso renovar la designación siempre que, previa reevaluación por la Subdirección General de Calidad e Innovación, se sigan cumpliendo los criterios que motivaron la designación.

El 21 de junio de 2017 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó las propuestas de designación de 28 CSUR, que le fueron elevadas por el Comité de Designación de CSUR del Sistema Nacional de Salud.

Por ello, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ordeno:

Primero. Designar los centros, servicios y unidades que a continuación se relacionan, como de referencia del Sistema Nacional de Salud para la atención de las siguientes patologías o procedimientos:

IRRADIACIÓN TOTAL CON ELECTRONES EN MICOSIS FUNGOIDE

<i>CSUR designado</i>	<i>Comunidad autónoma</i>
Hospital U. Puerta de Hierro Majadahonda	Madrid

**TUMORES GERMINALES DE RIESGO ALTO E INTERMEDIO Y RESISTENTES A
QUIMIOTERAPIA DE PRIMERA LÍNEA EN ADULTOS**

<i>CSUR designado</i>	<i>Comunidad autónoma</i>
ICO Hospitalet y Hospital U. de Bellvitge	Cataluña

